

SELO ORDADO, VESTI-
DO MARAVILLOSO, AÑO
DE MIL SETECIENTOS 3,
TREINTA Y SEIS.

*Figuras
Despachadas*

Sea visto que pedim el Llano M^o Piquero
arrendador que fue de M^o Cano. Ello de la
fuente de la plaza Cucl año pasado de mill
setecientos y tres por el que sup^o esta vez
se le da mas de la debida de su arren-
dam^o la cantidad que importaba los diez
de quince de agua y. En los diez y ocho y
por el Informe de el D^o Pedro Lopez J^o de
rio Camisario de la fuente de la plaza Cucl
que Cucl es prefada año de quince y cinco
años en los que se corrigen de segun el arren-
dal de dho. arrendam^o quinientos y cinco d.
Vellan y galaran. Entendido el Informe pe-
dim el Informe = Mando que de la cantidad
cinque arrendo dho. Cano dho. Mando Piquero
quince se le deban dho. diez y cinco d. de
pago de despache. Doy en la forma al
a compare dho. pedim el Informe =

D^o Lopez de Castro
Alcaide

Pedro yudas
J^o de Mercurio

D^o Pedro Lopez
J^o de Mercurio

Antonio
J^o de Mercurio
Benabene

En la Muy Noble y Muy Real Audiencia de Lima

